



Medellín, Mayo 19 de 2023

12:00 a. m.
Ciudad

Asunto: Designación de supervisión contrato N° 003-2023

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación "*La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. El Rector(a) será quien ejercerá la supervisión del contrato a falta de personal idóneo para cumplir con esta función.*"

Se informa la designación como supervisora del contrato N° 003-2023
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA , SEDE CARLOS FRANCO UNO Y SEDE PRINCIPAL.
a **GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ**

El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del

El supervisor será responsable por la omisión de las funciones como supervisor del contrato en cuestión; quiere decir lo

Cordialmente,

GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ

Rector